Convenio Modificatorio N° 02 del Contrato N° 32/2.012

Entre El Gobierno Departamental de Concepción, domiciliada en Carlos A. López c/Brasil, de la Ciudad de Concepción, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador del Departamento de Concepción, Sr. Carlos Núñez Martínez, con Cédula de Identidad N° 1.021.594, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Firma K.S.A. Ingeniería S.A. con RUC N° 80053586-3, domiciliada en Avda. José Falcón e/ 14 de mayo y Alberdi, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora Luz Victoria Maidana, con Cédula de Identidad N° 379.129 denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "***CONVENIO MODIFICATORIO N° 02 DEL CONTRATO N° 32/2012 - LOTE 2: RESTAURACIÓN DE PISCINA EN EL BALNEARIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BELÉN, LOTE 4: CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YBY YAÚ***" DE FECHA 10/12/2012, quedando la redacción conforme a lo siguiente:

1. **En la cláusula 5- VIGENCIA DEL CONTRATO del contrato original, se amplía el pazo de vigencia del Contrato en el Lote 2:**

Se amplía la vigencia del contrato para el **Lote 2** en 12 (días) días, por lo que la vigencia total (incluye el plazo establecido en el Contrato original y el Convenio Modificatorio N° 01) será de 252 (doscientos cincuenta y dos) días contados a partir de la fecha de suscripción del contrato original.

Las demás disposiciones de la clausula 5 del contrato original no sufren variaciones y rigen para el Contrato original, el Convenio Modificatorio N° 01 y este Convenio Modificatorio N° 02 respectivamente.

2. **En la cláusula 6 – PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS. del contrato original, se amplían las cantidades de algunos rubros y se realizan trabajos complementarios en los Lotes 2 y 4 respectivamente:**

Lote 2: Restauración de Piscina en el Balneario Municipal de la Ciudad de Belén

N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Total (IVA incluido)
	IMPERMEABILIZACIÓN				
1.2	Salpicado tipo azotada con hidrófugo M=1:3, previo puente de adherencia	m2	39,7	15.294	607.172
1.3	Revoque hidrófugo a 3 capas con espesor total de 1,5cm	m3	39,7	25.121	997.304
1.4	Revestimiento impermeable semiflexible de componente polvo y líquido a 4 manos c/ tela aislante.	m2	39,7	67.504	2.679.909
1.17	Agregado de componente ignifugo semiflexible para adherencia e impermeabilización.	m2	875	14.323	12.532.625
	REVESTIMIENTO DE LA PISCINA				
1.5	Pastilla vidriada para piscina de piso de base	m2	40	110.654	4.426.160
1.6	Pastilla vidriada para piscina en los costados	m2	15	110.654	1.659.810

KSA INGENIERIA S.A.
Avda. José Falcón c/ 14 de May
Tel.: 021-392799 - Asunción

Econ. Luz V. Maidana
VICE PRESIDENTE

1.15	Revoque hidrófugo de regularización en los costados	m2	275	24.890	6.844.750
1.16	Revoque hidrófugo de regularización en el piso de base	m2	594	24.890	14.784.660
TOTAL					**44.532.390**

El monto total ampliado en el Lote 2 asciende a la suma de Gs. 44.532.390 (Guaraníes Cuarenta y cuatro millones quinientos treinta y dos mil trescientos noventa) incluidos todos los impuestos.

Lote 4: Construcciones varias en el Polideportivo Municipal de la Ciudad de Yby Ya´u.

N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Total (IVA Incluido)
2	**ESTRUTURAS DE HºAº (GRADERIAS)**				
2.2	Pilares	m3	4,29	1.676.419	7.191.838
2.3	Vigas	m3	2,8	1.707.618	4.781.330
3	**CERRAMIENTO POSTERIOR – BLOQUE DE BAÑOS Y VESTUARIOS.**				
3.3	Mampostería de elevación de 0,15 ladrillo común	m2	310	61.133	18.951.230
11	**CERRAMIENTOS LATERALES**				
11.1	Reposiciones de mampostería de elevación de ladrillo hueco.	m2	375	46.515	17.443.125
11.2	Ventanales de fachada (ventilación)	m2	25	113.257	2.831.425
17	**DEMOLICIÓN**				
17.1	Demolición de mampostería.	m2	375	8.000	3.000.000
TOTAL					**54.198.948**

El monto total ampliado para el Lote 4 asciende a la suma de Gs. 54.198.948 (Guaraníes Cincuenta y cuatro millones ciento noventa y ocho mil novecientos cuarenta y ocho) incluidos todos los impuestos.

El monto total general ampliado del contrato asciende a Gs. 98.731.338 (Guaraníes noventa y ocho millones setecientos treinta y un mil trescientos treinta y ocho) incluidos todos los impuestos.

Las demás disposiciones de la cláusula 6 del Contrato original no sufren variaciones y rigen para el

KSA INGENIERIA S.A.
Avda. José Falcón c/ 14 de Mayo
Tel.: 021-392799 - Asunción

Econ. Luz V. Maidana
VICE PRESIDENTE

contrato original, el Convenio Modificatorio N° 01 y este Convenio Modificatorio N° 02 respectivamente.

3. **En la cláusula 7 – PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 de la Ley N° 2051) del contrato original, se amplía el plazo de ejecución de las obras correspondiente a los Lotes 2 y 4 respectivamente:**

   Se amplía el plazo máximo de ejecución de las obras: Para el Lote 2 en 12 (doce) días a partir de la fecha de vencimiento del plazo de ejecución ampliado en el Convenio Modificatorio N° 01 y para el Lote 4 en 30 (treinta) días a partir de la fecha de vencimiento del plazo de ejecución establecido en el Contrato original.

   Las demás disposiciones de la clausula 7 del contrato original no sufren variaciones y rigen para el Contrato original, el Convenio Modificatorio N° 01 y este Convenio Modificatorio N° 02 respectivamente.

4. **En la cláusula 10 - FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051) del Contrato original se amplía el monto de la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:**

   Se amplía el monto de la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 10% del monto total ampliado del Convenio Modificatorio.

   Las demás disposiciones de la Cláusula 10 del Contrato Original no sufren variaciones y rigen para el Contrato original, el Convenio Modificatorio N° 01 y este Convenio Modificatorio N° 02 respectivamente.

5. **En la Cláusula 13- RECEPCIONES DE LAS OBRAS del contrato original, se amplía el plazo de recepción de las obras de los Lotes 2 y 4 respectivamente:**

   Se amplía el plazo de recepción provisional de las obras correspondientes a los **Lotes 2 y 4 en 12 (doce) y 30 (treinta)** días respectivamente.

   Las demás disposiciones de la clausula 13 del contrato original no sufren variaciones y rigen para el Contrato original, el Convenio Modificatorio N° 01 y este Convenio Modificatorio N° 02 respectivamente.

Las partes se obligan al fiel cumplimiento de este Convenio Modificatorio N° 02, al igual que el original y el Convenio Modificatorio N° 01 en fe de ello, suscriben el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Concepción, República del Paraguay a los 04 (cuatro) días del mes de julio del año 2013.

Firmado por _____ (en nombre del CONTRATANTE)

GOBERNACION I DEPARTAMENTO · CONCEPCION · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Firmado por _____ (en nombre del CONTRATISTA)

Econ. Luz V. Maidana
VICE PRESIDENTE

KSA INGENIERIA S.A.
Avda. José Falcón c/ 14 de Mayo
Tel.: 021-392799 - Asunción